

LISTADO DE ASPIRANTES ELIMINADOS PREGRADO SEDES PERIODO 2022-2

#	CÓDIGO	PROGRAMA			SNP	OBSERVACIÓN
1	202268484	3555	4	DIU	AC201910501544	El puntaje global que el aspirante registró en la inscripción NO corresponde al reportado por el ICFES, siendo éste inferior al puntaje global establecido por la Universidad.
2	202279912	3841	21	DIU	AC201440044552	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
3	202267699	2725	3	NOC	AC201890004023	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
4	202268322	2725	4	NOC	AC201922711034	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
5	202268453	2719	4	NOC	AC201624972641	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
6	202278619	3489	21	DIU	AC202110766089	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
7	202265272	3845	21	DIU	AC202110423152	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
8	202266316	3845	6	NOC	AC201947005320	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
9	202278633	3489	21	DIU	SC201910994699	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
10	202278542	3845	21	DIU	AC202042952668	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
11	202279603	2716	7	DIU	AC202042952668	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
12	202268291	3857	4	DIU	AC202120303362	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
13	202268016	3857	4	DIU	AC202143175436	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
14	202268210	3841	4	DIU	AC202144004769	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
15	202267212	2724	2	DIU	AC202140197623	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
16	202263029	3841	5	NOC	AC202146662839	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
17	202268317	3857	4	DIU	AC202143061997	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
18	202269406	2716	7	DIU	AC202146725602	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
19	202278646	3489	21	DIU	AC202141157835	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
20	202279607	3751	7	DIU	AC202141157835	Inconsistencia reportada por el ICFES al consultar el SNP registrado por el aspirante en su inscripción.
21	202268170	3841	4	DIU	AC201946530547	El Número de Registro ICFES o SNP registrado durante la inscripción corresponde a otra persona
22	202264353	3841	1	NOC	AC201226445928	Registra más de dos bajos rendimientos académicos en el programa que aspira ingresar
23	202267705	3845	3	DIU	AC201226359186	Registra tres o más admisiones a la Universidad del Valle. (Ver Resolución 026/2015 del Consejo Académico)
24	202268482	2725	4	NOC	AC201421205814	Registra tres o más admisiones a la Universidad del Valle. (Ver Resolución 026/2015 del Consejo Académico)
25	202267045	2724	14	NOC	AC201720041251	Registra tres o más admisiones a la Universidad del Valle. (Ver Resolución 026/2015 del Consejo Académico)
26	202265128	3841	21	NOC	AC201210565242	Registra tres o más admisiones a la Universidad del Valle. (Ver Resolución 026/2015 del Consejo Académico)

NOTA: Los aspirantes contarán con diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del listado de admitidos, para presentar reclamaciones sobre el proceso de selección. Las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito directamente al Área de Admisiones de la División de Admisiones y Registro Académico, con los debidos soportes, según sea el caso. Para los SNP que por causa del aspirante estén errados no aplica reclamación.



MARTHA SOFIA COTACIO TORRES

Jefa

División de Admisiones y Registro Académico



LUDMILA MEDINA MONROY

Coordinadora

Área de Admisiones